



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1116 DE 2006.

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación **2026-01-401121 del 15 de mayo de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso Liquidación judicial simplificada de la sociedad **Manufacturas 3G S.A.S.**, identificada con NIT. **900688430**, domiciliada en **Ibagué - Tolima**, en los términos previstos en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.
2. Que, por el mismo auto de apertura, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la Doctora **Ingrid Johanna Cordoba Novoa** identificada con cédula de ciudadanía No **1023891631**, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Calle 82 No. 24 - 56 Oficina 203
Teléfono	6017175848
Celular	3208847069
Correo electrónico	manufacturas3gliquidacion@gmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial simplificada.

Resolución: 14n Firma Digital 2025-01-149411
8f5c-01d8-8f5c-7Dd8-8f5c-7Cd8

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Manufacturas 3G S.A.S.,** el número del expediente bancario es: **11001-91-96-110-0264-24850-78.**

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **05 DE JUNIO DE 2026** y **SE DESFIJA** el día **22 DE JUNIO DE 2026,** a las **5:00 pm**

Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A0261
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: O4643
CARGO: Funcioanria del Grupo de Apoyo Judicial
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA
CARGO: Funcioanria del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución: 149411
Firma Digital 2025-01-149411
8f5c-01d8-8f5c-7Dd8-8f5c-7Cd8